

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2014

En Luque a 7 de Febrero de 2014, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Juan Cañete Jiménez, D^a. Esther Sánchez Bueno, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, D. Sergio López Rueda, D^a. Ángela Ortiz Ordóñez, D. Miguel Ortiz Mármol, D. Jesús Valera Castro, D^a. M^a Ángeles Vázquez de la Torre Castelló, D^a. María Jesús Molina Jiménez, D^a. María del Carmen Poyato León, y actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, por el portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, se expone que en el último párrafo de ruegos y preguntas, no se ha incluido la siguiente frase pronunciada por la Sra. Alcaldesa: "a lo mejor alguien tenía algo que ocultar".

La Corporación por unanimidad acuerda admitir la corrección indicada, aprobando el acta con esa modificación.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de forma resumida de las Resoluciones de la Alcaldía N^o 244 a la 248 de 2013 y, N^o 1 a 15 de 2014 ambas inclusive.

La Corporación queda enterada.

3º.- Informe sobre modificación Demarcación de los Notarios.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, cuyo texto es como sigue: "Por el Sr. Secretario se informa de la notificación del Ministerio de Justicia, Dirección General de los Registros, y del Notariado, relativa a las disposiciones por las que se modifica la demarcación de los notarios, inicio del procedimiento acordado con fecha de 7 de Noviembre de 2013, concediendo un plazo de 3 meses para que el Ayuntamiento pueda pronunciarse sobre la conveniencia, necesidad y oportunidad de las modificaciones relativas a esta demarcación.

La Comisión informa favorablemente la continuidad de esta plaza de Luque, en atención de poder mantener un servicio esencial para personas mayores que tienen dificultades de movilidad y precisan de la cercanía y seguridad que les merece una oficina pública de esta naturaleza en su localidad de residencia. "

La Corporación por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de la Comisión transcrita.

4º.- Informe sobre modificación Demarcación de los Registros de la Propiedad.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, cuyo texto es como sigue: "Por el Sr. Secretario se informa igualmente de la normativa referida al inicio del procedimiento para modificación de la demarcación de los Registros de la Propiedad, con fecha de 7 de noviembre

concediendo un plazo de 3 meses para que el Ayuntamiento pueda pronunciarse sobre la conveniencia, necesidad y oportunidad de las modificaciones relativas a esta demarcación.

La Comisión informa favorablemente que pueda mantenerse el Registro en Baena, como tradicionalmente ha sido al corresponder la sede del partido judicial y tratarse de un municipio próximo donde este servicio mantiene un vinculación histórica permanente.”

La Corporación por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de la Comisión transcrita.

5º.- Aprobación Proyecto Obras Planes Provinciales, Remodelación y Embellecimiento Plaza España.

Por la Sra. Alcaldesa se expone que una vez informado favorablemente el Proyecto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, se presenta al pleno para su aprobación y que , pueda iniciarse el procedimiento de contratación , ya que se ha aprobado definitivamente el Plan Plurianual de Inversiones Locales, dentro del cual se encuentra esta obra con una inversión prevista de 203.967,00 Euros, IVA incluido.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del Informe de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

La Corporación por unanimidad de todos los miembros que la integran, asistentes al acto, acuerdan:

- a) Aprobar y dar su conformidad al Proyecto Técnico de “Remodelación y Embellecimiento Plaza de España en Luque”.
- b) Adoptar el compromiso firme de aportación de la parte correspondiente a este Ayuntamiento por importe de 30.595,05 Euros , con cargo a la partida 150-61900 del Presupuesto Municipal Único para 2014 , denominada “Inversión de Reposición de Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso General”(Obras PROFEA, Planes Provinciales y otros programas de colaboración).

6º.- Moción que presentan los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida del Ayuntamiento de Luque, con motivo del Anteproyecto de ley Orgánica por el que el Gobierno de España pretende Revisar la Legislación vigente en España sobre Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la Moción conjunta que presentan los grupos Municipales PSOE e I.U., de este Ayuntamiento, cuyo texto es como sigue:

“MOCIÓN QUE PRESENTA LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE LUQUE CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

En Luque a 30 de enero de 2014

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Luque desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las

condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como un excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.

Por estas razones, el **Ayuntamiento de Luque** aprueba la siguiente moción:
"El Ayuntamiento de Luque insta al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo."

Por la portavoz de I.U., se expone lo siguiente: Empezar diciendo que hoy siento una gran tristeza, tristeza por defender una cuestión q debería estar ya mas que superada; tristeza por enfrentarnos a un norma q supone un retroceso a una España donde no existían derechos civiles y sobre todo, una gran tristeza porque esta norma considera a la mujer como una persona incapaz de tomar una decisión libre, voluntaria y consciente.

Con la aprobación el pasado día 20 de Diciembre en Consejo de Ministro de la "Ley de Protección de la Vida del Concebido y los Derechos de la embarazada" se pretende eliminar de un plumazo el derecho al aborto, a decidir la maternidad de las mujeres o las posibilidades de reproducción asistida con total libertad. El nombre de la nueva ley no es baladí, está cargada de intenso significado, además de cinismo y falsedad. De las pocas promesas electorales que el gobierno cumple; y no solo que la cumple, sino que la lleva al máximo extremo, ardiéndole mas contenido del q en un principio tenia.

Se trata de una ley paternalista, prepotente y cruel, porque solo permitirá abortar a las mujeres en dos supuestos: 1) en caso de violación o 2) de "menoscabo importante y duradero" para la salud física y psíquica de la mujer o un peligro importante para su vida. El aborto deja de ser un derecho en cualquier condición. Y en estas dos únicas excepciones, la decisión recae en el profesional sanitario, no en la propia mujer, ya que se necesitan la certificación de dos especialistas médicos de un centro sanitario diferente al centro donde se va a realizar el aborto. Eso sí, se protege aún más la objeción de conciencia de los trabajadores sanitarios que no quieran realizar ninguna actuación profesional relacionada directa o indirectamente con la práctica de un aborto.

Además, a este nuevo paso en la medicalización del cuerpo de la mujer, su control y tutela legal que la aleja de su autonomía personal y menoscaba su dignidad, se incluye ahora, pasar obligatoriamente por un humillante "asesoramiento" personalizado para que en un plazo de siete días decidan si consienten expresamente el aborto. La decisión personal de la mujer se transforma en un juicio por parte de médicos y servicios sociales. Ya que estos se encargarán por un lado de explicar que "la vida del no nacido constituye un bien jurídico protegido por la Constitución" y de realizar un estudio sobre "las circunstancias concretas de la mujer", explicándole "las alternativas existentes a la interrupción voluntaria del embarazo", como la guarda administrativa, el acogimiento o la adopción.

Es de suponer que muchas mujeres, sabias e inteligentes, sobre todo aquellas que proceden de familias humildes y que tienen que cuidar y arropar a los suyos, responderán a estos "asesores" que ya saben que la vida del no nacido es un bien que debe ser protegido por la sociedad; que cuando quieran continuar con su embarazo, y solo cuando ellas quieran, deben recibir todos los cuidados necesarios sanitarios y sociales así como las ayudas a la crianza de su bebé Les dirán que cuando decidan tener hijos, será para criarlos con amor y que un niño o niña en acogimiento y adopción es la peor de las alternativas posibles.

El anteproyecto de ley, suprime también el derecho al aborto por anomalía fetal grave a excepción de que esta suponga un peligro para la salud mental de la mujer porque sea incompatible con la futura vida del feto. esta restricción en las

posibilidades de aborto deja a muchas mujeres y familias en situaciones muy difíciles y dolorosas. Un bebé podrá desarrollarse y tener una vida plena y feliz con una madre que haya elegido libremente afrontar la experiencia. Y como decíamos esa madre, padre o cualquier otro familiar o allegado, debe recibir la garantía de una sociedad que se preocupe y cuide de ellos.

Los sectores más reaccionarios de la sociedad, la institución eclesiástica incluida, se arrogan una potestad sobre las personas, sobre todas las mujeres, que no les pertenece. Los mismos gobernantes que desprecian el cuidado de la naturaleza y las condiciones de vida de las personas, hablan de proteger la "vida" basada en una justificación no científica, sino puramente religiosa. Que defiende que la vida comienza en el momento de la fecundación, ya que desde ese instante el huevo recibe animación -alma-, no es más que tesis religiosa y por tanto un acto de fe. Nos encontramos pues con una ley con un marcado carácter religioso dentro de un estado laico.

Y como esta ley da un gran protagonismo a los psiquiatras en tanto jueces que deben decidir por la mujer, quiero detenerme en la opinión al respecto de algunos de esos psiquiatras.

Según nos dice su presidenta Eudoxia Gay (y cito textualmente) "En la Asociación Española de Neuropsiquiatría no hemos tenido ni una sola comunicación por parte del Ministerio de Justicia ni del de Sanidad sobre cómo podríamos llevar a cabo la tarea que nos encomienda la ley, que es prácticamente sustituir la voluntad de las mujeres, considerarlas como incompetentes o como enfermas mentales, y decidir por ellas si están en condiciones o no de tener un hijo".

Tal y como ha salido del Consejo de Ministros, según Gay obligaría a los psiquiatras a realizar "prácticas sin base en evidencia científica y, por tanto, no éticas": a mentir, emitiendo un informe para permitir a la mujer interrumpir su embarazo, o bien, ante la duda o el miedo a posibles denuncias, negarle el certificado y obligarla a continuar con la gestación.

Si a esta dificultad para conseguir un informe favorable sumamos que, como recuerda Gay, "actualmente en algunas Comunidades una cita para una consulta especializada de Psiquiatría tarda hasta dos meses", este trámite podría alargar el proceso y "hacer imposible cumplir con los plazos para un aborto legal".

Por otro lado, también quisiera hacer referencia a la Asociación Madrileña de Salud Mental que manifiesta lo siguiente:

Desde la AMSM manifestamos nuestro profundo rechazo al cambio legislativo puesto en marcha en torno al aborto. Esta nueva ley, torticera y sarcásticamente denominada "*Ley orgánica de protección de la vida del no nacido y de los derechos de la mujer embarazada*", supone un retroceso extremadamente grave precisamente en lo que a derechos de la mujer se refiere. En primer lugar no deja de ser reseñable que se protejan los derechos del feto en un entorno en el que se reducen al mínimo las ayudas a esos mismos individuos una vez nacidos. Como ciudadanos nos manifestamos radicalmente contrarios a un cambio legal que no disminuirá el número de abortos sino que, en el caso de las mujeres sin recursos económicos, las empujará a realizar dichos procedimientos en la clandestinidad con el consiguiente riesgo para sus vidas. Rechazamos esta medida también en tanto y cuanto supone perpetuar una concepción paternalista de los derechos reproductivos, que despoja a la embarazada del derecho a decidir acerca de su propio cuerpo. La maternidad no es una experiencia de la mujer sino una propiedad del estado.

Sin embargo esta nueva ley vuelve a colocar a la mujer embarazada en la posición de ceder el control de su cuerpo a terceros, otorgándonos a los psiquiatras un poder que no queremos: tutelar en una decisión a personas adultas y competentes por el simple hecho de ser mujeres. Sólo conserva derecho a decidir sobre sí

misma la mujer violada, *la que no es culpable de la situación porque no ha querido tener relaciones sexuales, la que se ha mantenido "casta"*. En este contexto nuestra intervención como psiquiatras no proporcionará protección ni está destinada a aliviar sufrimiento alguno, lo que se nos pide es imponer unos criterios morales y religiosos en nombre de unos gobernantes que han convertido en delito lo que se considera *pecado*.

No queremos tener derecho a decidir sobre úteros ajenos. Porque nuestra profesión nos avala para proteger, cuidar e integrar socialmente a los enfermos mentales, pero no para despojar de derechos a las mujeres.

Y hay bastantes más asociaciones de psiquiatras, la Asociación Navarra y otras que van en la misma línea, por lo que no quiere extenderse. En resumen y ya para finalizar, las mujeres, debemos ser libres para decidir sobre nuestro cuerpo y sobre nuestra reproducción, los que promulgan estas leyes saben que son las más humildes y necesitadas así que más la sufrirán. Es una simplificación, no pocas veces interesada, dividir a la población entre los que están a favor y los que están en contra del aborto. A favor del aborto no hay nadie que quede claro, estamos a favor de que se legalice la posibilidad de que una mujer pueda abortar si así lo desea y evitar las muertes por abortos clandestinos como ocurren en países que no lo permiten.

Esta ley que ahora quieren aprobar, se trata de una ley "absolutamente restrictiva, retrógrada, clasista, que nos aleja de Europa y que nos devuelve a los años sesenta y setenta, en los que no había legislación al respecto y morían entre 200 y 400 mujeres al año por someterse a abortos clandestinos...". En definitiva, "es una ley que pisotea y anula los derechos fundamentales de las mujeres y, por tanto, inconstitucional".

Y, antes de acabar, que la OMS advierte al SR. Gallardón que restringir el aborto sólo provoca más mortalidad materna, 47.000 mujeres mueren cada año en el mundo por interrumpir su embarazo de forma clandestina e insegura la mayoría en países con leyes restrictivas al respecto.

Por el portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, se manifiesta que en este tema como en otros que se han visto en esta legislatura, su grupo entiende que se trata de un debate que excede de este Ayuntamiento, que todos los Grupos estamos representados en las Cortes Generales y, que es a ellos a quienes corresponde esta competencia, sin perjuicio de que cuando algo no nos guste podemos acudir a nuestros representantes en las Cortes y expresarles nuestras propuestas para que ellos defiendan esa posición allí donde se está tramitando la Ley.

Ahora bien, lo mismo que PSOE e I.U., plantean este tipo de mociones y muestran tanto empeño contra algunas leyes que aprueba este Gobierno, les gustaría que pusieran el mismo empeño en traer aquí problemas que afectan a Luque, como por ejemplo:

- Que todavía no se ha incluido ningún punto en el orden del día de los plenos para protestar a Sevillana-Endesa por el deficiente servicio que presta en nuestro pueblo para que lo mejore.

- Que todavía no se ha incluido ningún punto en el orden del día de los plenos para instar y presionar al organismo o entidad responsable para que se legalice de una vez el pozo de recogida de agua para los agricultores que hay en el polígono.

Entendemos que en el pleno del ayuntamiento de Luque lo que hay que tratar son temas de Luque, traer propuestas por ejemplo para evitar que se pierdan 200 habitantes en poco más de dos años, etc... Eso es lo que debemos traer al pleno y no debate estériles sobre cuestiones que exceden del ámbito local y que su debate está en las Cortes Generales.

Una vez dicho esto el partido popular entiende que la cuestión objeto de la moción es un tema muy personal y por tanto el grupo del pp tiene libertad de voto,

al tratarse de un tema en el que pueden influir las convicciones religiosas de cada persona u algunos otros factores. El portavoz del PP manifiesta su abstención en este punto y da libertad de voto a su grupo.

Por el portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, manifiesta que el portavoz del P.P, vuelve a reiterar que se trata de asuntos que exceden la competencia municipal, como ha hecho en otras ocasiones, no sabe si es que no han visto por televisión el clamor que hay en la calle, y esta sociedad es un clamor, porque esa legislación ni se pedía, ni era necesaria, y no era necesaria porque la legislación que venía funcionando, es decir, la reformada por el Gobierno Socialista, había reducido el número de abortos en este país, como ha dicho la portavoz del grupo de I.U., no se trata de abaratar el aborto ni nada de eso, se trata de que sea la mujer quien decida que hace con su cuerpo o que no hace, parece que usted se ha ido por las ramas, nos habla de la pérdida de habitantes y le voy a contestar porque es un tema que me duele y , yo lo he hablado con mi grupo muchas veces, las zonas rurales están perdiendo habitantes, claro que están perdiendo habitantes, por una sencilla razón, porque están acabando con los núcleos rurales, están acabando con las ayudas a las zonas rurales, los están dejando olvidados, se están quedando atrás, por desgracia Luque, Zuheros, Doña Mencía y, todos los pueblos se están encontrando una situación enormemente complicada que hay que volver a apoyar el mecanismo como era apoyar a las zonas rurales.

Y la luz, también maldigo el día que la privatizaron, la luz y otra serie de actuaciones pero nosotros más que hacemos no podemos hacer, le aseguro que por falta de diligencia de este Ayuntamiento y dice Ayuntamiento porque ha sido el grupo Socialista y podría decir Pleno ya que las propuestas, ha sido este grupo el que las ha traído propuestas y quejas, y han sido apoyadas por todos los grupos en temas de cortes de luz.

Y, centrándonos de nuevo en la moción, que nuestra intención no era ni mucho menos polemizar, sino poner de manifiesto un problema social que realmente existe, ahí se habla de que en la Ley anterior había operado una Comisión, una Comisión compuesta , formada por expertos, como no había ni una sola mujer de los miembros que la componían , decidiendo sobre el futuro de la mujer, eso también tiene mucho que decir, porque es un tema que atañe principalmente a la mujer, no vamos a permitir que sean sólo los hombres los que decidan y no cree que haya muchos hombres con autoridad moral para decidir eso, y por otro lado, nos quedamos atrás de Europa con esta ley retrógrada que hace que nos quedemos descolgados de Europa, no olvidemos que una Europa de carácter político conservador que tiene leyes mucho más avanzadas que nosotros en este sentido, una ley que atenta directamente contra la libertad de la mujer, y además lo hace sin escuchar a ningún grupo político, e incluso dentro de su grupo ha escuchado a su rama más conservadora, pues hay miembros de ese grupo que se muestran contrarios a esta ley, es decir, que no sólo el 80% de la sociedad está en contra, sino que votantes del mismo partido popular, el 64% aproximadamente es contrario a una reforma que ni era necesaria, ni tenía que haberse llevado a cabo en este momento.

Lo que más debe preocuparnos por esta Ley y por lo que más debemos de pelearla y evitar que vea la luz es porque sigue ahondando en una diferencia, volvemos a tener mujeres de primera y de segunda, y por qué, porque así lo dicen los estudios de psiquiatras y de psicólogos, porque la mujer que ha decidido abortar, no va a dejar de hacerlo, si tiene medios económicos podrá salir fuera a hacerlo, lo que no pondrá su vida en peligro seriamente como pensaba anteriormente.

No quiere extenderse más, en este sentido porque su intención no es quedarse quietos, la sociedad entera se ha manifestado y agradecer también a I.U.; el haber presentado la moción conjuntamente .

Por la Sra. Alcaldesa manifiesta que cree que ya se ha debatido suficientemente la moción, pero sí va a hacer una aportación, no por contestar al portavoz del P.P., que ya lo ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, pero sí quiere decirle al portavoz del P.P., que aquí traemos siempre y usted lo sabe y es consciente porque se ha dado traslado cuando ha existido un problema con el suministro eléctrico, se han dado las quejas a esa empresa privada, porque aquí había una empresa pública para este suministro, pero un gobierno del P.P., la privatizó, con lo cual estamos atados de piernas y manos, también nos tendríamos que quejar y manifestarnos de las subidas y constantes abusos que se están produciendo y nos tendríamos que quejar también de tantísimas cosas, aquí se trae siempre todo lo que afecta a Luque como le ha dicho el portavoz Socialista, se han perdido más de cien habitantes y se perderán doscientos y al ritmo que vamos perderemos más, porque el gobierno del Partido Popular no está haciendo nada por apoyar a los núcleos rurales.

Si ahora mismo tenemos sobre la mesa dos leyes con la cuales se van a cargar poblaciones como Luque, Zuheros o Doña Mencía, como son la reforma de la Administración Local y el Reparto de la P.A.C y, el día que traigamos aquí esa moción, ustedes nos dirán que no afecta a Luque, o que aquí no hay olivateros, pero claro que tenemos que ver, mire usted aquí hay ciudadanía y nosotros somos un gobierno que los representa y como tales, tenemos que mostrar nuestra opinión, tanto si se produce en el ámbito central, autonómico o provincial y si ustedes tienen que traer algo tráiganla y la debatiremos, porque nosotros siempre que una norma o una ley afecte a un Luqueño o Luqueña, la vamos a traer por conciencia, por convicción y responsabilidad.

Y en el tema éste, de la moción que traemos a debate, yo creo que tanto la portavoz de I.U., como el del PSOE han esgrimido sus razones, por lo que nosotros estamos en contra de esta contrarreforma, injusta e injustificada que atenta contra los derechos de las mujeres, porque la reforma ya se hizo en 2010, una ley que está vigente que reúne el consenso de la mayoría de los grupos políticos, de las feministas y de los profesionales, que además no está aumentando el número de abortos como se llegó a profetizar, sino que al contrario se ha reducido en un 5%, esta contrarreforma creemos que no es una demanda de la sociedad, pues como ha explicado el portavoz del PSOE un 85% está en contra y de éstos un 65% son votantes del P.P. y un 64% son católicos, por tanto no cree que sea una Ley del P.P., sino del Gobierno del P.P., porque cada vez hay más voces discrepantes, que están en contra porque es una auténtica aberración y, como bien han dicho los portavoces de I.U., y del PSOE, nos llevaría más de 30 años atrás, nos llevaría a los años más tristes y oscuros de nuestra historia y a la España del blanco y negro.

Nosotros no estamos a favor del aborto libre, no, nosotros estamos a favor de la maternidad, y que la mujer pueda decidir sobre la maternidad, si decide libremente ser madre apoyarla con todos los medios y recursos económicos que estén al alcance, pero si decide no serlo, por circunstancias de la vida, que tenga toda la seguridad sanitaria y jurídica, tanto ella como los profesionales.

Y yo creo que ahora, el gobierno del P.P., y, no digo el partido del P.P., tiene una magnífica oportunidad para retomar este tema, y sentarse a hablar y a dialogar, porque este es un tema muy complicado y muy espinoso que no se tenía que haber tocado.

Y lo que sí me gustaría como mujer, es que la guardaran en un cajón y no se acordaran más de esta Ley.

Como el portavoz del P.P., ha dicho que su grupo tiene libertad de voto, también da ella a su grupo libertad de voto, porque ellos lo hacen por convicción, por creencias porque de verdad creemos que estamos defendiendo la libertad y los derechos de las mujeres y, ya sin más, agradece a los portavoces del PSOE e I.U. su apoyo a esta moción, y también, como no, agradece al portavoz del P.P., el tono con el que se ha expresado.

Sometida la moción a votación, se abstienen los cuatro Concejales del P.P., y votan a favor los seis del PSOE y uno de I.U, por lo que queda aprobada por siete votos a favor, por tanto con mayoría absoluta legal, la moción presentada.

7º.- Propuesta de Convenio con Residencia de Mayores, para prácticas Universitarias y de Formación Profesional.

Dada cuenta del Convenio propuesto e informado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, para prácticas universitarias y de formación profesional en la Residencia de Mayores de Luque.

La Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación, facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma.

8º.- Informe de Alcaldía.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de lo siguiente:

- Continuación a partir del 3 de Marzo de las obras PER que se pararon por la campaña de aceitunas.
- Inicio de las obras PER de la Vía Verde, que tendrán una duración de 3 meses. Denuncia y lamenta que haya tenido una reducción de casi el 50% y tan solo se van a contratar un oficial de primera y seis cuadrillas de 4 personas cada una de ellas.
- El programa de empleo para menores de 30 años, también se cortó por la campaña de recogidas de aceitunas y se reanudará el 3 de Marzo, con la complejidad de que como es cofinanciado con Diputación tiene que terminarse el 30 de marzo, es lamentable que no se permita disponer de más tiempo.
- Se ha vuelto a solicitar el Taller de Empleo " Torre de la Coracha", que se centrará en la conservación-restauración y puesta en valor de esta Torre, así como la repercusión de las áreas degradadas, para ello se han solicitado dos módulos:
 - o Restauración de áreas degradadas: 12 alumnos /trabajadores.
 - o Restauración del Patrimonio: 12 alumnos /trabajadores.
- El Ayuntamiento este año vuelve a poner en marcha el Programa de Empleo Joven, con 40 contratos, ampliables a 50 , el plazo de solicitud será el comprendido desde el 10 de Marzo hasta el 14 de Abril . Las bases se publicarán el día 10 de abril.
- Comunicación desde Diputación que en breve comenzarán las obras de Remodelación del Paseo del Rosario, son obras que vienen de los Fondos Europeos, Fondos Feder y, quien adjudica y contrata la obra es Diputación.
- Con fecha 21 de junio del año pasado, se le comunicó a Diputación la existencia de riesgos inminente de vaciado de parte del camino de Los Montes de Luque (Carretera Quejigal), que al día de hoy no se han adoptado ninguna medida al respecto, ni se han ejecutados obras correspondientes para evitar la erosión. Hemos vuelto a solicitar de manera urgente ante el riesgo y peligro de accidente, se ejecuten las obras necesarias para solventar la problemática existente.
- Viviendas de Provicosa, van a buen ritmo, ya se ha desviado la tubería del agua, y si no hay ningún contratiempo se cumplirán los plazos expuestos en la última reunión a la promotora.
- Central Térmica de Baena, estamos esperando los resultados de la medición hecha por la Junta de Andalucía.
- Este año hemos estado presentes en Fitur con un stand propio, quiere agradecer el apoyo y colaboración de todas las empresas y particulares que junto con el Ayuntamiento han estado presentes en el stand, como son , Sucesores de Antonio Cano e hijos, Hostal

Restaurante Nicol's, Alojamientos Los Castillarejos, Sucesores Hermanos López, Cooperativa Olivarera Virgen del Rosario, Cooperativa Olivarera Santa Rita, Hacienda Peñillas, Chacinas Flores, Panadería Hermanos Navarro y López, Subbética Viva, Don Alberto del Moral López, Don Francisco León Cruz.

- Las actividades culturales llevadas a cabo desde el Ayuntamiento durante la Navidad, se han caracterizado por la gran participación de nuestros vecinos/as, por eso desde aquí quiero dar las gracias a todos los colectivos que nos han ayudado a organizar las diversas actividades, como son el Colegio Público Ntra. Sra. Del Rosario, Escuela Infantil Pinocho, Rondalla-Coro Ntra. Sra. De la Asunción, Grupo de Recuperación de Tradiciones Luqueñas, Coro Rociero Baluca, Coro Romero Virgen de la Cabeza, Hermanos de la Aurora, grupo de Zambomba "Los Segaores".
- Agradecer a todas las personas que han ayudado en el montaje y organización de la Cabalgata de Reyes, que han sido muchas, al igual que la buenas disponibilidad de los tractoristas, que sabemos que son días especialmente complicadas, a todos ellos gracias por estar allí un año más, ya que sin su colaboración , no hubiera sido posible.
- Agradecer la implicación de la Banda Municipal de Música de Luque, y a la Banda de Cornetas y Tambores del Santo Sepulcro por colaborar en el recorrido de la Cabalgata de Reyes, así como al grupo de Voluntarios de Protección Civil y Policía Local por el trabajo desempeñado durante esos días.
- Se ha iluminado el Castillo con recursos propios del Ayuntamiento, desde aquí hago un llamamiento al civismo para que los focos duren más que en las últimas ocasiones.
- Agradecer al recién fundado Club Deportivo Abuchite Extreme, por organizar la Carrera Solidaria de San Silvestre, con el fin de recaudar alimentos para Luque Solidario, en la que colabora esta Asociación, la Charanga Street Music y, con la participación de más de 200 personas, demostrando una vez más, la solidaridad del pueblo Luqueño.
- Agradecer a la Asociación Luque Solidario, su colaboración en el reparto de 100 lotes de comida entregados por este Ayuntamiento a dicha asociación con el fin de repartirlo entre las familias más necesitadas. Este reparto hubiera sido muy complicado sin su colaboración y el apoyo de dicha asociación, que desde su creación están desarrollando una magnífica labor.
- La anterior actuación ha cumplido una doble labor, la de ayudar a las familias más necesitadas de nuestro pueblo y colaborar con los comercios de comestibles de la localidad, pues todos los alimentos se han comprado en establecimiento de Luque.

Por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Cañete Jiménez, informa de que el próximo 8 y 9 de Marzo, Luque y Doña Mencía serán sede de la final de selecciones Andaluzas en Fútbol base, eso es importante para Luque, y será motivo para que gente de fuera se acerque a nuestro pueblo y algo invertirán aquí.

También tenía en cartera felicitar a Abuchite Extreme, que uno de los actos más bonitos que le ha tocado vivir desde la Concejalía de Deportes, por el significado que tuvo como por la acogida del pueblo de Luque y, espera que tenga una continuidad y durabilidad en el tiempo.

Ya se iniciaron las obras en el Camino de las Araguillas, tanto las bajas, como las altas, van a buen ritmo y se ha decidido ampliar las obras de fábrica.

Así mismo a los jóvenes de Luque para que estén atentos a las informaciones de la Asesoría de Vivienda y que puedan plantear cualquier duda antes de hacer alguna inversión.

Por el Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana, Promoción Económica y Turismo, Sr. Carrillo Rodríguez, se informa de lo siguiente:

Informar en materia de Turismo, que este año Luque ha estado por primera vez con mostrador propio, dentro del Stand de la Subbética en FITUR (Madrid), Feria Internacional del Turismo, celebrada del 22 al 26 de Enero; donde hemos realizado diversas actividades de promoción de nuestra riqueza patrimonial, cultural y gastronómica.

Así el pasado día 24, Viernes se presentó la III Ruta de la Tapa y Feria del Olivar 2014, apadrinado el acto por la Master Chef Eva Millan y haciéndose coincidir con la presentación de la Guía Gastronómica de la Subbética, donde aparecen todos los bares, cafeterías y restaurantes de Luque.

El último día Domingo 26, Luque fue protagonista en el escenario central del Stand de Andalucía donde un joven luqueño y afamado ya, maestro molinero realizó una excelente exposición de nuestros aceites y de la Ruta del Aceite de Luque, junto al popular cocinero de Canal Sur, Enrique Sánchez.

Tal vez pocas veces, con tan poco, se consiguió tanto. Agradecer la colaboración de las empresas anteriormente relacionadas por la Sra. Alcaldesa y especialmente de Alberto del Moral y como no del responsable del Museo y Punto de Información Turística Fco. León por el excelente trabajo realizado en estos días. Sin todos ellos, nuestra participación en Fitur, no hubiera sido posible.

Siguiendo con Turismo, informar también que en las próximas semanas vamos a proceder a la primera fase de Señalización Turística de nuestro pueblo, con indicaciones desde todos los puntos de entrada hacia nuestro casto histórico donde tenemos la Iglesia, Castillo, Museo, Cueva Encantá...

Aprovecho la ocasión también para ofrecer datos turísticos de nuestro pueblo en 2013, donde hemos recibido más de 5.000 visitas, que han pasado por el Punto de Información Turística y donde se han programado casi una treintena de visitas guiadas para grupos o colectivos, entendiendo que este es el camino en el que tenemos que seguir trabajando de cara al futuro.

Indicar también que recientemente se han aprobado las ayudas locales en materia de promoción económica y fomento del empleo, convocatoria de 2013, habiéndose atendido 8 solicitudes, con 10 líneas de ayudas concedidas de 500 a 800 €, cada una.

Desglosadas han sido:

- 1 Ayuda a la Contratación
- 4 Ayudas Inicio Actividad Autónomos.
- 5 Ayudas Alquiler de Locales/Naves.

Informar también que a partir de Marzo se abrirá la convocatoria de estas ayudas para 2014 y que como novedad incluirá una nueva línea de ayuda para asistencia a ferias comerciales o de muestras, con el objeto de facilitar la salida y búsqueda de nuevos mercados a nuestras empresas.

9º.- Ruegos y preguntas.-

La portavoz de I.U., no plantea ningún ruego ni pregunta.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, quiere sumarse en primer lugar a la felicitación a las empresas que han estado en FITUR, porque estar en la feria, no sólo basta con estar, sino que hay que vender y, se ha hecho una labor magnífica, quiere felicitar y hacer una mención expresa y de una manera muy especial a Francisco León Cruz, cree que la labor que ha hecho ha sido muy buena.

Sumarse a la llamada de civismo que ha hecho la Alcaldesa en el tema de la iluminación del Castillo, tienen todo su apoyo, en cualquier medida que se pueda tomar encaminada a ese civismo.

Rogamos al Equipo de Gobierno que se intensifique la campaña de comprobación que los conductores de motos lleven el casco y que cuenten con seguro, porque eso evitaría problemas como los que ha habido últimamente.

Hacer una mención específica y de apoyo al plan ROCA de la Guardia Civil, porque entienden que es una buena iniciativa y tiene todo el respaldo del pleno, habiéndose aclarado ya el error que hubo en prensa.

En la actuación que se va a realizar en el Paseo del Rosario con Fondos Europeos, pide un esfuerzo especial para arreglar con fondos propios la hornacina de la Virgen del Castillo, para que no se pierda esta imagen en su actual ubicación.

En referencia a la declaración de la Sra. Alcaldesa en el acta anterior, según la corrección aprobada y que por tanto ha quedado constancia de que se refirió que los Concejales del P.P, podían tener algo que ocultar, le pide a la Sra. Alcaldesa que si así lo piensa se vaya al Juzgado, si cree o sospecha que pueda haber algo, porque los miembros de su grupo no han burlado ni saltado ninguna ley.

La Sra. Alcaldesa le contesta a ésta última referencia que no tenga ninguna duda que así lo haría si ella tuviera constancia de algo, porque su forma de actuar no es irse al periódico, ni panfletos, ni se oculta en perfiles falsos de redes sociales, pero no es el caso, y si ha hecho esas manifestaciones es porque no entiende sino tiene nada que ocultar porque no se publican los datos, en aras a la transparencia que todos entienden deben tener los miembros de la Corporación y, así se acordó en pleno.

En cuanto a la hornacina, pedirán autorización a Cultura y si la conceden se hará, dejando claro que están abiertos a todas las propuestas vengan de donde venga.

En cuanto al plan ROCA, como ha comentado hubo una confusión en los medios de comunicación, quedó claro que la referencia en el pleno fue de lamentar que estas 300 plazas no se hubieran creado para garantizar la continuidad y no restar medios al resto de cuarteles como era el caso de Luque, que había apostado 2 agentes a ese plan y lógicamente se reduce la fuerza, y pueden quedarse descubiertos algunos de los servicios, aún cuando quedó claro que valoraba muy positivamente la eficacia del plan ROCA.

Sobre el uso del casco y contar con seguro es un control que se hace cada año, en torno al mes de mayo-junio, pero independientemente de los controles está la responsabilidad de todo el que coge una moto o un vehículo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20:30 horas, doy fe.